

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 **Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 5 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas "José Vasconcelos", de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicada en Avenida Universidad número 1200, segundo piso, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, con objeto de efectuar la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional del México (TecNM), se reunieron:-----

-----**INTEGRANTES DEL COMITÉ**-----

Presidente. Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del TecNM. -----

Presidente Suplente. Dr. Primo Alberto Calva Chavarría, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. -----

Vocal Ejecutivo. Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP. -----

Vocal y Coordinador de Control Interno. Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración del TecNM. -----

Vocal Suplente. Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto Sector Central y Normatividad de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP. -----

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP. -----

Vocal Suplente. Lic. Daniel Ulises Ulloa Cisneros, Director de Proyectos Jurídicos Especiales de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia (UAJyT). -----

-----**INVITADOS**-----

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura. -----

Lic. Pedro Legorreta Paulín, Subdirector de Auditoría de Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEP. -----

Por la SEP. -----

Lic. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES). -----

Lic. Nayeli Herrera Gutiérrez, Subdirectora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal (CODySP). -----

Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la SEP. -----

Lic. Gonzalo Sánchez González, Director General Adjunto de Inmuebles de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS) de la SEP. -----

Por el TecNM. -----

Lic. María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). -----

Ing. Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional (ARI). -----

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico. -----

Mtro. Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. -----

Por el Despacho de Auditoría Externa. -----

C.P.C. Alejandro Frank Díaz, Socio Director del Despacho A. Frank y Asociados, S.C. -----

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y, una vez confirmada la existencia del Quórum Legal, con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, Numerales 33, inciso c), 38 fracción II, y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió declarar iniciada la Tercera Sesión Ordinaria de 2019. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes los temas a tratar en la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del COCODI del TecNM, como lo señala el Artículo Segundo, Numerales 37 fracción I y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Los miembros del COCODI aprobaron el orden del día. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, efectuada el 13 de junio. Con fundamento en lo señalado en el Artículo Segundo, Numeral 37, fracción IX, y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron por su ratificación, en los términos presentados. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Con base en lo que establece el Artículo Segundo, Numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que el siguiente acuerdo de seguimiento se tiene en proceso: -----

02-S0-2019/01S. Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 37, fracciones II inciso d); IV incisos a) y b); y 39 fracciones V y VII del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron y aprobaron por unanimidad la propuesta presentada por el Vocal Ejecutivo, relacionada con los recursos distintos a los presupuestales, consistente en. -----

- 1. MARCO NORMATIVO.** El Director General del TecNM instruirá al Secretario de Administración y al Director Jurídico, a efecto de que procedan a actualizar el Marco Jurídico Interno que aplica a la definición, generación, programación, gasto y reporte de los recursos distintos a los presupuestales que obtengan las instituciones educativas, planteles y centros de investigación adscritas al Órgano Desconcentrado, vigilando que el citado Marco Jurídico Interno esté armonizado con las disposiciones normativas federales de mayor rango jerárquico, para lo cual establecerá una fecha compromiso no mayor al 31 de diciembre de 2019. -----
- 2. REGISTRO Y CONTROL.** El Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, con la participación del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM actualizarán, de manera interna, el desarrollo del Sistema Informático que al día de hoy se utiliza para el control de los recursos distintos a los presupuestales que obtengan las instituciones educativas, planteles y centros de investigación adscritas al Órgano Desconcentrado, teniendo como fecha máxima de conclusión el 31 de diciembre de 2019. En ese mismo periodo, se deberá gestionar el registro del citado Sistema ante la DGTIC de la SEP.
- 3. APEGO A LA NORMA.** El Director General del TecNM instruirá a los Directores de los Centros e Institutos Tecnológicos del País, para que observen estrictamente lo señalado en el Marco Normativo que aplica al tema en comento, en especial, lo establecido en el Artículo 12, Fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. -----

SEGUIMIENTO. De todas las acciones propuestas por el Vocal Ejecutivo, el Director General del Órgano Desconcentrado deberá informar trimestralmente los avances que se obtengan, en las Sesiones Ordinarias del COCODI. -----

Los avances reportados fueron los siguientes: -----

MARCO NORMATIVO. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que, en este rubro se tiene un avance del 20% y que las acciones se dividen en dos grandes rubros: -----

- 1. Formalización de un fideicomiso.** El Director General del TecNM señaló que la intención es contar con una bolsa donde se puedan concentrar los recursos que, en su momento, reintegre la Tesorería de la Federación (Tesofe), derivado del entero que se haga de los recursos propios. Añadió que el fideicomiso se integraría con recursos propios, donde el Órgano Desconcentrado fungiría como fideicomitente y beneficiario. Asimismo, comentó que a la fecha se cuenta con el dictamen favorable del Área Jurídica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), pero que dicha institución señala que se debe gestionar el visto bueno de la UAJyT-SEP. Dicho instrumento se dedicará a fomentar la investigación y desarrollo, temas que están relacionados con la docencia, por lo que incluye infraestructura, equipamiento y gastos de operación, cuyo recurso que se manejará paralelamente con el subsidio federal y con reglas de operación. -----

En cuanto al Marco Normativo comentó que se tiene un catálogo de ingresos para determinar cuáles pueden ir al fideicomiso y cuáles se deben de enterar a la SHCP, para que apruebe las tarifas relacionadas con dicho catálogo. Asimismo, se tiene pendiente lo relacionado con la Ley de Ingresos de la Federación y que espera resolver en este año. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña consideró que la operación del fideicomiso, por si sola, no regula el uso de los recursos distintos a los presupuestales y no exime al TecNM del entero que debe hacer a la Tesofe de los mismos. -----

El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl añadió que habría que distinguir como conceptualizar el monto que recibe el TecNM por concepto de inscripción y reinscripción, explicando que si se pueden armonizar éstos dos puntos que forman parte del catálogo correspondiente al fideicomiso, se puede pensar en un porcentaje alto de que los recursos propios estarían regularizados y de ahí el resto podría ir directo a la TESOFE. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña especificó que valdría la pena analizar, como situación crítica, el tema de la gratuidad de la Educación Superior, en el sentido de que una vez que aplique, los institutos tecnológicos ya no tendrían disponibles los \$2,900 millones que ahora se registran como recursos distintos a los presupuestales. -----

2. Actualización del Marco Normativo. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que, mediante Oficio 500/2019.-0680 del 12 de agosto de 2019, el Subsecretario de Educación Superior solicitó al Titular de Administración y Finanzas de la SEP, emitir opinión sobre la posibilidad de aplicar el marco de excepción del IPN en el TecNM, para los recursos propios. --

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López puntualizó que hay un incumplimiento a la normatividad, por lo que sugirió que las acciones que se lleguen a plantear, resuelvan las problemáticas expuestas y muestran avances significativos. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht explicó que los Institutos ejercen sus ingresos propios como ellos lo determinan, con reglas distintas a las del manejo del subsidio, situación que se busca controlar. Añadió que, si en 2020 la Ley de Ingresos no exceptúa al TecNM, se hará el entero a la TESOFE en tiempo y forma, pero ya se habrá avanzado en la cuenta concentradora (fideicomiso). -----

La Lic. Evangelina De Luna Zermeño comentó que la consulta que se hace por parte del TecNM al Presidente de la Comisión de Educación en el Senado, fue remitida por la Coordinadora de Enlace al señor Subsecretario, realizando posteriormente la consulta al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y de ahí nace la respuesta del 3 de septiembre del año en curso, de la que se marcó copia al TecNM. -----

El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl señaló que, para regularizar el uso de los recursos propios, se enviaron cuatro comunicados, dirigidos a: 1) La Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados; 2) Al Presidente de la Comisión de Presupuesto; 3) Al Senado de la República y 4) Unidad de Coordinación de Enlace Legislativo. Asimismo, indicó que el tema está en las cámaras desde hace cinco meses. Tomando en cuenta que la Ley de Ingresos de 2019 es la que se encuentra en estudio legislativo, mismo que acaba de iniciar el 1 de septiembre, con la posibilidad de modificar la Fracción V del Artículo 12 de dicha ley, ahí se sabrá si el TecNM estará en posibilidad de ampliar el porcentaje o se queda en cero. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López sugirió documentar las gestiones reportadas por la Dirección Jurídica del TecNM. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña solicitó copia de los trámites realizados y las respuestas obtenidas en la materia. -----

REGISTRO Y CONTROL. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que, en este rubro se tiene un avance del 35% respecto a la actualización del Sistema Informático. Al respecto, los comentarios se hicieron en el Apartado VI "Desempeño Institucional", Inciso e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. -----

APEGO A LA NORMA. El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña señaló el hecho de que el TecNM no presentó información en este rubro, por lo que conminó a las autoridades del órgano desconcentrado a atender los compromisos asumidos ante el Comité. -----

Al respecto, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2019/01R** que se describe en el Apartado XV. "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, informó que no se cuenta con Cédulas de Problemáticas y/o Situaciones Críticas. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña comentó analizar la conveniencia de presentar una Cédula de Problemáticas y/o Situaciones Críticas, sobre el tema de la insuficiencia presupuestal y la aprobación de la gratuidad en la educación superior. Los miembros del Comité tomaron nota. -----

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO. Sin comentarios. -----

VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

a) **Programas Presupuestarios.** El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña preguntó a la representante de la DGPyRF, si el presupuesto modificado anual de 2019, reportado en la Carpeta de \$16,661'354,174.66 incluye los \$2,966'102,677.70 de ingresos distintos a los presupuestales. -----

La Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo aclaró que los recursos presupuestarios autorizados al TecNM son por \$16,661'354,174.66, con cifras al 30 de junio de 2019, los cuales se presentan en el Cuadro "Estado de Situación Presupuestaria" que elabora la DGPyRF y debe firmar el Secretario de Administración del órgano desconcentrado. Los \$2,966'102,677.70 de recursos propios los reporta directamente el TecNM en otro cuadro, incluido en la carpeta. Sumando ambas cantidades, se obtiene un total de \$19,627'456,852.35. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que en el Anexo 7.1 de la carpeta, se presenta un cuadro presupuestal de ingresos y gastos, en donde la sumatoria de las columnas "Ejercido por la operación del ejercicio 2019" y "Total ejercido más Devengado no cobrado" no son correctas, y de igual forma, algunas cifras del mismo cuadro, no corresponden a las reportadas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López agregó que al revisar el llenado de las columnas ahí refieren un ejercicio en trámite, sin considerar el devengado no pagado. -----

La Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo mencionó que no es un momento presupuestal, considerando que la TESOFE tarda 24 o 48 horas en la dispersión de una cuenta por liquidar certificada, entonces en el SICOP se encuentra una columna llamada "Ejercicio en Trámite", significa que esta por pagarse. -----

Con relación a los avances de los indicadores, el Lic. Pedro Legorreta Paulín recordó que en la sesión anterior se solicitó presentar en el COCODI, los mismos formatos que se vienen reportando en la Comisión Interna de Administración, esto con base en el acuerdo 02-SO-2019/03R adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2019, para efectos de estandarizar el análisis y hacerlo más ágil. Al respecto, el Director General del TecNM solicitó tomar nota. -----

b) **Programas de Inversión Pública.** El TecNM no tiene participación en este rubro. -----

c) **Recursos Propios.** El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comunicó que una parte de los ingresos propios se utiliza para la contratación de profesores vía honorarios, lo cual es un problema estructural, reconociendo la discrecionalidad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ya que el Tecnológico requerirá de más plazas si quiere incrementar su matrícula. -----

d) **Pasivos contingentes.** El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó que se presentan los juicios por tipo de servidor público: 210 de base, 32 de honorarios y 29 de confianza en 2019; de los juicios por reclamación principal 85 son por reinstalación, 54 por diferencias salariales, 52 por indemnización y 80 por otras prestaciones. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López preguntó si el TecNM cuenta con alguna estrategia para dar atención a estos juicios, tal vez un acompañamiento desde Recursos Humanos para actuar en tiempo y forma. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht aclaró que la mayoría de los juicios son de años anteriores y que es un número importante, juicios que hayan aparecido en 2019 son pocos, por lo que habría una disminución significativa. -----

e) **Plan Institucional de Tecnologías de la Información.** El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que en la carpeta se presenta el Formato “**Tablero de Seguimiento de la Planeación Estratégica de TIC 2019**”, donde se reporta el registro ante la DGTIC del “**Sistema de Gestión Estratégica para Planeación, Programación y Presupuestación**”, con identificador DGTIC/DAP/IPP/15/125 y cuyo costo se estima en 1.0 millón, con cargo a la partida 43401 “**Subsidios para la Población**” y que habría iniciado el 1 de enero y finalizará el 30 de noviembre próximo. -----

La Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios precisó que el número identificador correcto del Sistema es DGTIC/DAP/IPP/OP/19/33, ya se tiene el registro en la cartera operativa, es decir que pertenece al portafolio de proyectos de la Institución, quedando registrado como Sistema de Gestión Estratégica para Planeación, Programación y Presupuestación “**PPP**”. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña comentó que en la carpeta se señala que existen dos sistemas para el manejo de los recursos propios: el Sistema de Gestión Estratégica, desarrollado por el Instituto Tecnológico de Morelia, y el Sistema de Contabilidad, generado por Instituto Tecnológico de Tlaxiaco. Al respecto, pregunto si se trata de una sola plataforma.

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría aclaró que existían esas plataformas, pero no inter operaban entre ellas, estaban separadas totalmente, situación que causó problemas, porque los planteles tenían que cargar varias veces la misma información en distintos sitios. Situación que se quiere corregir con el Sistema “**PPP**”, el cual fue diseñado por desarrolladores del TecNM del área central, con auxilio de programadores que participaron en anteriores diseños o plataformas. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña observó, por una parte, que en la carpeta se indica que el costo del sistema “**PPP**” será de un millón de pesos, sin embargo, en el OIC no se tiene registro de que el TecNM y/o la DGTIC-SEP hayan generado un estudio de factibilidad. Por la otra, señaló que, si el sistema “**PPP**” es de desarrollo interno, no debería tener costo. -----

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría mencionó que el millón de pesos asignados para el desarrollo del sistema, se debe a que se prevé utilizar en los servicios de contratación de la nube, considerando que es un gasto de operación mínimo con el propio personal. -----

La Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios comentó que el formato que se incluye en la carpeta se tiene que modificar, porque el Sistema “**PPP**” quedó registrado en la cartera operativa, como un desarrollo interno, que no debe representar costo para la institución. Aclaró que la diferencia entre cartera ejecutiva y operativa consiste que en la primera es todo lo que conlleva a un recurso que debe pasar por factibilidad y en la segunda se trata de un sistema que se desarrolla internamente, estas dos carteras conforman el portafolio de TIC’s de la Institución, quedando registrados aquí y se les da continuidad cada tres meses. En el caso de los desarrollos internos, éstos no se reportan a Estrategia Digital Nacional. En caso de que dicho desarrollo sea un éxito se plantea a la Unidad de Gobierno Digital para que lo adopte. -----

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

Programa Presupuestario U006 “**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**”. Sin Comentarios. -----

Programa presupuestario S247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)”. El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña reiteró la petición planteada la sesión anterior, en el sentido de aclarar los motivos por los cuales 36 personas reciben apoyos por cantidades que oscilan entre los \$130,000.00 y \$525,400.00, cifras que se encuentra por encima del monto otorgado al resto, que fue de \$62,000.00 en promedio. -----

Sobre el particular, la Lic. Evangelina De Luna Zermeño informó que el TecNM realizó una consulta a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), al respecto, se proporcionó el avance del programa concretamente en el caso del Órgano Desconcentrado durante 2019, quienes son los encargados de la administración de los recursos y el seguimiento financiero de su competencia: -----

- En las convocatorias individuales se han entregado 1,169 reconocimientos a profesores de tiempo completo. -----
- En la convocatoria de apoyos a profesores de tiempo completo con perfil deseable se han otorgado 57. -----
- De la convocatoria de estudios de posgrado de alta calidad se beneficiaron 16 profesores. -----
- Respecto a las convocatorias de gastos de publicaciones, se aprobaron 17 apoyos, 5 de manera individual y 12 para cuerpos académicos. -----
- En la convocatoria de fortalecimiento de cuerpos académicos se han liberado 36 apoyos. -----
- Se han otorgado 2 apoyos para becas post doctorales. -----

Sobre el particular, el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña insistió en la necesidad de que las autoridades del TecNM gestionen ante la DGESU y/o la SES, se aclare el criterio que se utilizó para que, en 36 casos, los apoyos fueran sustancialmente mayores al resto de los beneficiarios. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López con relación al listado de programas de beneficiarios a registrarse en el SIIPP-G, preguntó si aún no se había generado captura. -----

La Lic. Evangelina De Luna Zermeño indicó que se tuvo una reunión el día de ayer con personal de la SES y pidieron un avance, independientemente de que el registro sea anual, en atención a que el Titular del OIC solicitó un avance para esta sesión. En ese contexto, aclaró que está pendiente recibir la información e integrar la carpeta del programa presupuestario S247, por lo que se comprometió a solicitar a la DGESU que amplíe la nota y precise el dato de los dos avances trimestrales para el programa S247. -----

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría señaló que este tema tenía que ver con la publicación de las reglas de operación, en donde vienen las cantidades a otorgar y de donde salen esas diferencias. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que, si se va a tratar de controlar el PRODEP del TecNM, que es un programa que se encuentra en la DGESU y no en el TecNM, porque para la evaluación de solicitudes la DGESU recurre al Desconcentrado para sinodales del proceso, por lo que se justificaría que se tuviera el control del propio programa. -----

Al respecto, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-S0-2019/02R** que se describe en el Apartado XV. "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. -----

a) Avance del Informe Anual. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina comentó que el 12 de junio se realizó una Sesión Ordinaria del Comité en la que se trataron tres puntos: -----

- Avance de la elaboración del Código de Conducta del TecNM. -----
- Difusión del Código de Ética a los servidores públicos de la Administración Pública Federal. -----
- Presentación del video "Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual", emitido por la Dirección de Cooperación y Difusión. -----

Posteriormente el 27 de junio del año en curso, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria, en donde se aprobó de forma definitiva el Código de Conducta y fue enviado al Titular del OIC para su aprobación, asimismo el 22 de agosto el Titular del OIC aprobó dicho documento y se está elaborando el programa de difusión. -----

b) Instalación de Subcomités de Ética. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina añadió que con relación a la Instalación de Subcomités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés al interior de los Institutos Tecnológicos y Centros, al cierre del segundo trimestre se reportó la instalación de 26 Subcomités, sin embargo y tomando en cuenta que, a causa del período vacacional, no se recibió evidencia de las actas de instalación de dichos subcomités, el indicador se mantiene en 202, de los cuales 111 son de Institutos Tecnológicos Federales y 91 de Institutos Tecnológicos Descentralizados, lo cual representa el 79.5% de los 254 Institutos Tecnológicos y Centros adscritos al Órgano Desconcentrado. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López preguntó si el Código de Conducta ya se subió al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), si se cuentan con denuncias al interior del Comité y de qué tipo son. -----

La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina manifestó que el Código ya se reportó al SSECCOE, se tienen denuncias de todo tipo, algunas proceden otras no y se procura actuar apegados a los Lineamientos que marca la SFP. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López sugirió hacer investigaciones exhaustivas y apegadas al protocolo de atención de acoso, sobre todo tener la capacitación por parte del Comité para el tratamiento de este tipo de denuncias, el correcto acompañamiento y confidencialidad de los datos que refieren las personas denunciantes. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

a) **Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2019 (abril-junio).** La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informó que el citado reporte se entregó al OIC el 19 de julio pasado, a través del oficio M00.4/1994/2019, suscrito por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración, en su carácter de Coordinador de Control Interno del TecNM, donde se consideró tener los siguientes avances.

| Acciones Comprometidas | Acciones de Mejora | | |
|------------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| | Concluidas | En Proceso | Pendientes sin Avance |
| 163 | 39 (23.9%) | 112 (68.7%) | 12 (7.4%) |

b) **Aspectos relevantes de los informes de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2019 (abril-junio).** El Lic. Pedro Legorreta Paulín indicó que, en atención a la recomendación del Comité, previo a la emisión de los resultados, el 5 de julio se tuvo una reunión con las áreas operativas que participan en el PTCI, para darles a conocer cuáles son los criterios que aplica el OIC para validar o rechazar la evidencia documental. Asimismo, el 14 de agosto se llevó cabo una segunda reunión de trabajo con la Lic. Lopeandía Urbina, donde se leyeron los resultados preliminares del informe, por lo que consideró que, con relación al trimestre anterior, hay un mayor acercamiento de las áreas del TecNM con el OIC.

Una vez revisados los elementos y compromisos contenidos en el PTCI, a través del Oficio 11/OIC/580/2019 de fecha 20 de agosto, se entregó al TecNM el Informe de Evaluación, con los siguientes avances.

| Acciones Comprometidas | Trimestre | Acciones de Mejora | | |
|------------------------|-----------|--------------------|------------|-----------------------|
| | | Concluidas | En Proceso | Pendientes sin Avance |
| 163 | Segundo | 33 | 89 | 41 |
| | Avance | 20.25% | 54.60% | 25.15% |

El Lic. Pedro Legorreta Paulín manifestó que en el Sistema se presentan el Oficio y las Cédulas de Análisis, con los comentarios y las recomendaciones del OIC, para los efectos correspondientes.

La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina aclaró que aparecen 41 acciones de mejora sin avance en el segundo trimestre, en realidad algunas de ellas tuvieron avance en el primer trimestre, por lo que se estaría hablando de 34 acciones de mejora realmente sin avance.

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

a) **Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2019 (abril-junio).** El Ing. Irving Balderas Trejo informó que el citado reporte se entregó al OIC el 19 de julio pasado, a través del oficio M00.4/1994/2019, suscrito por el Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración, en su carácter de Coordinador de Control Interno del TecNM, donde se consideró tener los siguientes avances.

| Número de Riesgos | Acciones de Control | | | |
|-------------------|---------------------|------------|------------|-----------------------|
| | Comprometidas | Concluidas | En Proceso | Pendientes sin Avance |
| 8 | 11 | 2 (18.2%) | 9 (81.8%) | 0 |

b) Aspectos relevantes de los informes de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2019 (abril-junio). El Lic. Pedro Legorreta Paulín señaló que el 20 de agosto del año en curso, se tuvo reunión con el Enlace de Administración de Riesgos Institucional, para revisar los resultados y mediante oficio 11/OIC/592/2019, se entregó al TecNM el Informe de Evaluación, con los siguientes avances. -----

| Numero de Riesgos | Trimestre | Acciones de Control | | | |
|-------------------|-----------|---------------------|------------|------------|-----------------------|
| | | Comprometidas | Concluidas | En Proceso | Pendientes sin Avance |
| 8 | Segundo | 11 | 0 | 11 | 0 |
| | Avance | | | 100% | |

El Lic. Pedro Legorreta Paulín manifestó que en el Sistema se presentan el Oficio y las Cédulas de Análisis, con los comentarios y las recomendaciones del OIC, para los efectos correspondientes. -----

El Ing. Irving Balderas Trejo señaló que, en atención a la recomendación del OIC, el día de ayer se solicitó a la SFP la apertura del sistema en donde ya se realizaron los ajustes y a la brevedad se le hará llegar copia del documento. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López agregó que en los temas de PTAR y PTCL, en el primero se tienen avances significativos y en el segundo se sugiere implementar acciones que reflejen avances en el siguiente periodo. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín consideró que para las siguientes sesiones, el TecNM puede mostrar ejemplos de cómo ha avanzado en la atención de los compromisos. La Enlace del Sistema de Control Interno Institucional tomó nota. -----

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. El Lic. Pedro Legorreta Paulín informó la situación que guardaba el Órgano Desconcentrado al 30 de junio de 2019 en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades, Observaciones pendientes de solventar y Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, aclarando que en el SICOCODI se encuentran capturadas las cifras generales y los comentarios emitidos por los Titulares de las Áreas de Quejas, Responsabilidades y Auditoría Interna. Los formatos generados se incluyen en los Anexos 12.1 a 12.5 para efectos de su consulta. Asimismo, manifestó que, como aportación adicional, en la carpeta se incluyeron gráficas para una pronta referencia, así como tablas comparativas de las cifras que se reportaron a partir del Segundo Trimestre de 2018 a la fecha, aclarando que no son cantidades acumulativas, sino las cifras que se presentaron en las sesiones. -----

Con base en lo expuesto, el representante del OIC indicó que los resultados obtenidos en el Segundo Trimestre de 2019 son: -----

- **Quejas y Denuncias.** Se tenían registrados 1,975 casos. -----
De éstos, 1,922 (97.3%) estaban en proceso, y se refieren a diversas conductas y a temas relacionados con la presentación de las Declaraciones Patrimoniales; 30 (1.5%) se resolvieron improcedentes y en el lapso de integración de la carpeta se generó una procedente más, por lo que serían 24 (1.2%) se resolvieron procedentes, relativa a la presentación de declaración patrimonial, por lo que se turnó al Área de Responsabilidades. -----
- **Inconformidades.** Al segundo trimestre no se tenían registrados asuntos imputables al Órgano Desconcentrado. -----
- **Responsabilidades.** En esta materia, se tenían 46 asuntos; de los cuales 9 (19.6%) se encontraban en proceso; 31 (67.4%) fue resuelto como Acuerdo de Archivo y en otros 6 (13.0%) se resolvió imponer sanción. -----
- **Observaciones pendientes de solventar del OIC.** Al cierre del Segundo Trimestre de 2019 se mantenían 3 casos con una antigüedad de entre 1 y 6 meses. -----
- **Observaciones pendientes de solventar de la ASF.** En el período que se reporta, se tenían en proceso 9 observaciones provenientes del Ejercicio de 2017. -----

XIII. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO. La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López manifestó que hay un nuevo programa, el cual hay que atender para su vigilancia y seguimiento, es el "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024", publicado el 30 de agosto en el Diario Oficial de la Federación. -----

XIV.- ASUNTOS GENERALES. -----

El Secretario de Administración presentará los avances de las gestiones efectuadas con la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, a efecto de contar con un procedimiento simplificado que permita que los donativos de bienes muebles y en dinero, recibidos por los Institutos y Centros Tecnológicos, sean canalizados a aquella unidad responsable de la Dependencia, a efecto de que ésta los registre, formalice y, en su caso, lleve a cabo las gestiones necesarias para su reasignación al TecNM. -----

El Mtro. Manuel de Jesús López informó que el servicio complementario denominado "Lineamientos para la Recepción de Donativos que se otorgan al TecNM" ya se encuentra terminado, mismo que se está en revisión por parte del área jurídica y seguramente en estos días quedará totalmente concluido, se elaboró de acuerdo a la guía de servicios complementarios que establece la DGRHyO. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña señaló que existe un documento firmado por las anteriores autoridades del TecNM, denominado "**Procedimiento para la Recepción de las Donaciones de Bienes Muebles que se otorguen en favor del Tecnológico Nacional de México, los Institutos Tecnológicos Federales, Unidades y Centros de Investigación, Docencia y Desarrollo de Educación Superior Tecnológica, adscritos al mismo**", que se elaboró entre 2016 y 2018, el

cual habría sido difundido entre los Institutos y Centros Tecnológicos del País para su aplicación y, por lo tanto, se podría pensar que está vigente, toda vez que fue firmado por el anterior Director General del TecNM. En ese sentido, preguntó los motivos por los cuales ahora se está elaborando un nuevo documento. -----

El Mtro. Manuel de Jesús López recordó que este tema se planteó en este foro, señalando que la intención es que el documento que se está elaborando sustituya al anterior, por lo que se turnó dicho documento a la Dirección Jurídica para que sea revisado y constaten que está alineado al marco normativo. -----

La Lic. Evangelina De Luna Zermeño mencionó que del marco normativo que se señala, no establece la ley secundaria que rige la materia, en el caso de la Ley General de Bienes Nacionales que es de donde parte todo, desconociendo la magnitud del movimiento en la materia de la donación que representa, ejemplificando que en el sector central se cuenta con un Comité de Bienes Muebles para el control de los mismos, porque al final el obsequio es considerado un donativo numerario es un bien de acuerdo a la Ley, resaltando la posibilidad de instalar un comité, que es un órgano colegiado y que le da transparencia al manejo en todos sus aspectos. -----

El Mtro. Manuel de Jesús López señaló que la Ley General de Bienes Nacionales de acuerdo a su última reforma en el DOF de fecha 19 de enero de 2018, si lo prevé como lo mencionó la representante de la Subsecretaría de Educación Superior. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López indicó estar de acuerdo con lo señalado por la Lic. Evangelina De Luna Zermeño, porque es correcto y apegado a la normatividad y en tanto el TecNM no determine si contará con un OIC propio, el encargado de realizar dichas funciones será el OIC en la SEP, por lo que estos temas se deben de ver a nivel Comité Sector Central a través del representante de la SEP. -----

El Lic. Daniel Ulises Ulloa Cisneros señaló que la UAJyT de la SEP está en la mejor disposición de apoyar al TecNM por cualquier consulta que se le haga llegar, con relación al tema de donativos. Hubo una comunicación del 8 de noviembre de 2018, en donde se da respuesta a una consulta que realizó el órgano desconcentrado, de si puede recibir donativos y donaciones, para la UAJyT donativos es en monetario y donaciones en especie, en dicha consulta se les comenta que se tienen algunas restricciones con los donativos en dinero, ya que tendrán que enterarlos a la TESOFE. -----

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López indicó que está solicitando en todos los COCODIs se informen de las medidas implementadas como seguimiento del tema de austeridad, tanto en el PEF 2019 como en el memorándum del 3 de mayo. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que se tienen unas reglas de austeridad que se han hecho del conocimiento de todos los tecnológicos que forman parte del TecNM y habrá formas de evaluar la efectividad de ese programa. -----

XV. REVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. El Vocal Ejecutivo informó que se adoptaron 2 Acuerdos de Registro y se determinó continuar con el seguimiento al Acuerdo 02-SO-2019/01S. -----

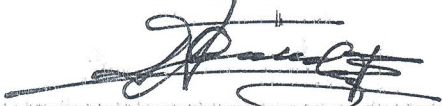
ACUERDOS DE REGISTRO

03-SO-2019/01R Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numeral 47 fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros estuvieron de acuerdo en continuar con el seguimiento al Acuerdo 02-SO-2019/01S. -----

03-SO-2019/02R Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 37, fracción VI y 39, fracción V del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron y aprobaron por unanimidad que, en la Cuarta Sesión Ordinaria la Subsecretaría de Educación Superior, informe a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional lo relacionado con las 36 personas del Programa Presupuestario S247, que reciben montos entre los \$130,000.00 y \$525,400.00. así como los dos avances trimestrales del programa que nos ocupa. -----

No habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las 18:57 horas del día 5 de septiembre de 2019. -----

PRESIDENTE



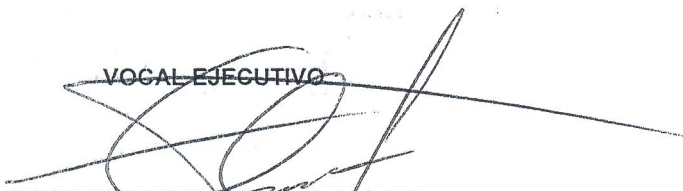
Dr. Enrique Pablo A. Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico
Nacional de México

PRESIDENTE SUPLENTE



Dr. Primo Alberto Calva Chavarría
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional del Tecnológico
Nacional de México

VOCAL EJECUTIVO



Lic. Salim Arturo Orci Magaña
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo,
Directora General Adjunta de Programación y
Presupuesto Sector Central y Normatividad de
la Dirección General de Presupuesto y
Recursos Financieros de la DGPYRF de la SEP

VOCAL

VOCAL SUPLENTE

Mtro. Manuel de Jesús López Pérez
Secretario de Administración,
en su carácter de Coordinador de
Control Interno del Tecnológico
Nacional de México

Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de
Tecnologías de la Información y
Comunicaciones de la DGTIC de la SEP

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

VOCAL SUPLENTE

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del
Sector Educación y Cultura

Lic. Daniel Ulises Ulloa Cisneros
Director de Proyectos Jurídicos Especiales
de la Unidad de Asuntos Jurídicos y
Transparencia

INVITADA

INVITADO

Lic. Evangelina De Luna Zermeño
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior

Lic. Pedro Legorreta Paulín
Subdirector de Auditoría de Mejora de la
Gestión Pública del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación Pública

INVITADA

INVITADO

Mtra. Luisa Lopeandía Urbina

Lic. María Luisa Lopeandía Urbina
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI y del Sistema
de Control Interno Institucional del Tecnológico
Nacional de México

Ing. Irving Balderas Trejo
Director de Planeación y Evaluación en su
carácter de Enlace de Administración de
Riesgos Institucional del Tecnológico
Nacional de México

INVITADO

Lic. José Luis Sánchez Cuaztl
Director Jurídico del Tecnológico
Nacional de México